



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

ACUERDO 23.05.2017

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Otorgar una subvención por concesión directa, con cargo a la correspondiente partida del presupuesto municipal por un importe de 560,00 € a El Casalot, con NIF R0800043B.

SEGUNDO. Efectuar el pago del soporte económico cuando se hayan desarrollado las actividades organizadas por la entidad y previa solicitud y justificación del gasto, mediante facturas justificativas, de cómo mínimo el importe otorgado.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la entidad interesada y comunicarlo a al intervención municipal.

CUARTO. Comunicar la concesión de la ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

